



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

00955

N° _____ DIGLO

Lima, 29 DIC 2023

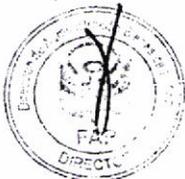
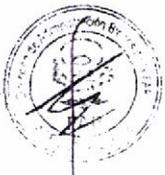
VISTO:

El Oficio FAP N° 002084-2023-HOSPI/FAP del 03 de noviembre de 2023, mediante el cual el Director del Hospital Central, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de cincuenta y cinco (55) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Central, para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio NC-69-LADRI-BM-N° 0682 del 29 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Hospital Central, con el documento de evaluación documentaria para trámite de baja, encontrándolo viable desde el punto de vista técnico administrativo según la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que forman parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;





Que, el inciso h), numeral 48.1 son causales de baja, artículo 48. Causales, del Título VII.- Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";



Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Hospital Central, designado mediante la Orden del Día N° 019 del 27 de enero de 2023 y su modificatoria Orden del Día N° 120 del 04 de julio de 2023; en el Acta de Acuerdo N° 009 del 31 de octubre de 2023, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de cincuenta y cinco (55) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Central por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;



Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Hospital Central, verificó in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró el expediente administrativo, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento N° 009 del 31 de octubre de 2023, el Acta de Acuerdo N° 009 del 31 de octubre de 2023 y el Informe Técnico N° 013 del 31 de octubre de 2023, documentos en los que se menciona que dichos bienes muebles se encuentran en condición de inoperativos, en mal estado de conservación y en desuso;



Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-L.ADR-AJ-N° 0532 del 05 de diciembre de 2023, se pronuncia por otorgar viabilidad desde el punto de vista legal respecto a la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea del Perú, por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", de cincuenta y cinco (55) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Central, por encontrarse acorde a la normatividad legal vigente; y,



Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Logística;



Pág. 3 de la RDI N° 00955
De fecha: 29 DIC 2023

SE RESUELVE:

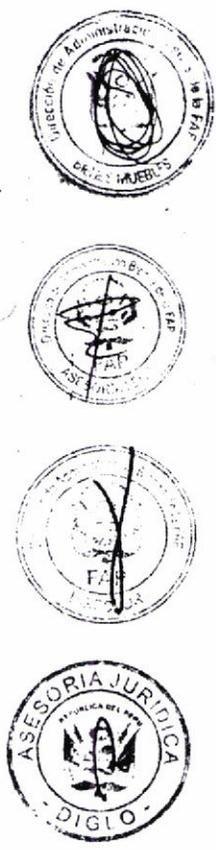
Artículo 1.- Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a cincuenta y cinco (55) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Central, cuyo valor total es de S/ 17,853.92 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 92/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer al Hospital Central, para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del patrimonio de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3.- Disponer el cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE" y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIO CONTRERAS LEÓN CARTY
Teniente General FAP
Director General de Logística



**ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE**

Entidad: FAP-HOSPI

1	285400013311	ADAPTADOR DE RED INALAMBRICA WIFI CON PUERTO USB	CISCO	9105	1,088.37	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
2	199200050101	ADAPTADOR DE TELEFONO DE 1 X 3 VIAS	TECH3E	9105	718.49	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
3	199200050103	ADAPTADOR DE TELEFONO DE 1 X 3 VIAS	TECH3E	9105	718.49	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
4	199200050104	ADAPTADOR DE TELEFONO DE 1 X 3 VIAS	TECH3E	9105	718.49	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
5	672218340075	CALIBRADOR DE PRESION	NIHON KOHDEN	1503020999	6,742.85	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
6	672218340081	CALIBRADOR DE PRESION	NIHON -KOHDEN	1503020999	6,742.85	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
7	672218340085	CALIBRADOR DE PRESION	NIHON -KOHDEN	1503020999	6,742.85	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
8	532221540008	COLCHON NEUMATICO	HUNTLEIGH	1503020402	749.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	3.30	0.00330	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952233000095	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN 22 CANALES	ICOM	1503020303	861.27	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
10	112236141414	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	WHITE WESTINGHOUSE	1503020901	792.15	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	1	1.2	1	35.00	0.03500	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462252153433	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 1000 VA	TEPLUS MONOFASICO	91050301	58.82	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	1.30	0.00130	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462252153458	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 1000 VA	TEPLUS MONOFASICO	91050301	58.82	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	1.30	0.00130	COMPLETO	INOPERATIVO
13	532260470145	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 80 L	MATACHANA	1503020402	51,071.59	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	250.00	0.25000	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740845500614	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503020301	1,492.39	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.2	1	7.20	0.00720	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740845500616	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503020301	1,492.39	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.2	1	7.20	0.00720	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740845500617	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503020301	1,492.39	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.2	1	7.20	0.00720	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740845500629	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503020301	1,492.39	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.2	1	7.20	0.00720	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740845500633	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503020301	1,492.39	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.2	1	7.20	0.00720	COMPLETO	INOPERATIVO
19	532270940083	LAMPARA CIALITICA	AMSCO	1503020402	1,577.95	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	5	5.1	1	5.00	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO
20	532270940084	LAMPARA CIALITICA	AMSCO	1503020402	1,577.95	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	5	5.1	1	5.00	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO

042

**ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE**

Entidad: FAP-HOSPI

21	532270940086	LAMPARA CIALITICA		91050301	20.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	5	5.1	1	5.00	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO
22	285400110191	LINTERNA CHICA	PHILIPS	9105	18.41	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	5		1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952254910197	MICROFONO (OTROS)		91050301	327.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952254910341	MICROFONO (OTROS)	SONY	1503020201	1,454.08	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952255290153	MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	1503020303	1,454.08	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952255290154	MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	1503020303	1,454.08	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
27	532281970035	MONITOR MULTI PARAMETRO	NIHON KOHDEN	1503020402	19,336.13	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	4.50	0.00450	COMPLETO	INOPERATIVO
28	532281970039	MONITOR MULTI PARAMETRO	NIHON KOHDEN	1503020402	19,336.13	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	4.50	0.00450	COMPLETO	INOPERATIVO
29	767500582140	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	CYBERTEL	9105	14.96	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	0.15	0.00015	COMPLETO	INOPERATIVO
30	767500582143	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	CYBERTEL	9105	14.96	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	0.15	0.00015	COMPLETO	INOPERATIVO
31	532289980025	PANTOSCOPIO	RIESTER	91050301	250.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	8	8.1	1	7.00	0.00700	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952269650300	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	ICOM	91050301	700.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
33	112263860305	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	BOSCH	1503020901	1,511.76	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	1	1.1	1	60.00	0.06000	COMPLETO	INOPERATIVO
34	742291470101	RELOJ DE PARED	CITIZEN	91050301	15.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	2	2.3	1	1.80	0.00180	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952282870043	TELEFONO	PANASONIC	1503020303	477.98	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952282870044	TELEFONO	PANASONIC	1503020303	477.98	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952282871605	TELEFONO	PANASONIC	1503020303	1,615.50	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952282871615	TELEFONO	SIEMENS	91050301	10.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952282871616	TELEFONO		91050301	10.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952282871863	TELEFONO		91050301	10.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE**

Entidad: FAP-HOSPI

41	952282873155	TELEFONO ANALOGICO	PANASONIC	91050301	80.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952282873156	TELEFONO ANALOGICO	PANASONIC	91050301	80.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952282873166	TELEFONO ANALOGICO	PANASONIC	91050301	80.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952283631367	TELEFONO INALAMBRICO		91050301	50.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.3	1	0.50	0.00050	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952285142188	TELEVISOR A COLORES 40 in	SAMSUNG	1503020303	1,737.90	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	5.00	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952285142197	TELEVISOR A COLORES 40 in	SAMSUNG	1503020303	1,737.90	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	4		1	5.00	0.00500	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740899504233	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	14,898.18	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740899506297	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740899506311	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740899506340	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740899506399	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740899506466	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740899506485	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740899506487	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740899506488	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		1503020301	2,500.00	EN LAS REPARTICIONES DEL HOSPI	3	3.1	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					174,853.92		56	460.22	1	2.10	0.00210	COMPLETO	INOPERATIVO

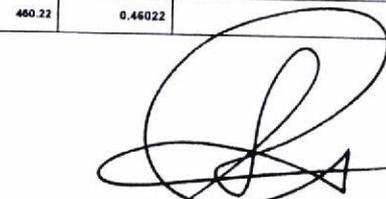
- (1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles)
 (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
 (3) Estado del RAAE: Completo-Incompleto
 (4) Condición: Operativo-Inoperativo


 Secretario
 SO3.FAP
 MARTIN CORONADO LANDEO
 S-61218918-O+


 Vocal
 COM.FAP
 JORGE JOSEPH CONCHA LOIZA
 O-9706200-O+


 Vocal
 COM.FAP
 HERMAN DOBBERTIN CRISOLOGO
 O-9702999-O+


 Asesor Jurídico
 COM.FAP
 CARMEN INCA FLORES
 O-9740801-A+


 Presidente de la Junta de
 Reconocimiento de Altas y Bajas del HOSPI
 Coronel FAP
 JOSE MIGUEL SALDAÑA CORTEZ
 O-9617192-O+

151